

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / **MAAN** / maan.



DECRETO EXENTO N°

1674

CAUQUENES,

18 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Cauquenes, RUT: 65.455.090-5;

1.- La solicitud de Permiso para realizar Rodeo del Club de Rodeo Chileno

2.- La Autorización edilicia en el mismo documento;

3.- La Fotocopia del Certificado de Personalidad Jurídica Vigente;

4.- Orden de Ingreso N° 298709367-1 de fecha 11 de abril de 2023;

5.- Oficio que informa al Servicio Agrícola y Ganadero la realización del rodeo;

6.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4558 de fecha 28 de octubre de 2022, "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";

7.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;

8.- Las disposiciones de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

9.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;

10.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que este municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, en especial aquellas que fomentan las tradiciones de nuestra tierra.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club de Rodeo Chileno Cauquenes, RUT: 65.455.090-5, para realizar Rodeo con venta de Bebidas Alcohólicas, los días 29 y 30 de abril de 2023, horario desde las 08:00 hasta las 22:00 horas, en medialuna kilómetro 04 camino a Parral, Comuna de Cauquenes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Interesado

Carabineros de Chile

Ofc. De Partes

c.c. D.A.F.

c.c. Patentes Comerciales

16/5044